

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - ASPECTOS TECNICOS Y JURÍDICOS

PROCESO MDC-SMA-MC-001-2024.

Una vez evaluados los aspectos técnicos y jurídicos en informe preliminar de evaluación, se procedió a publicar en la plataforma SECOP II dando traslado a los partícipes concediendo el plazo hasta el vencimiento del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación.

Durante el término de traslado, el proponente EMPRENDER ERP S.A.S, ubicado en segundo (2°) lugar, presentó a través de mensajes enviados por plataforma SECOP II el 07/11/2024 02:50P.M, con los cuales se subsana requisitos habilitantes, de conformidad con lo indicado en el informe preliminar.

Detalles de mensaje

Referencia interna: MDC-SMA-MC-001-2024

Descripción del proceso: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS TURISMO Y LA GASTRONOMIA

De: EMPRENDER ERP S.A.S.

Usuario: MARTHA ELENA OROZCO RINCON

Fecha: 2 horas de tiempo transcurrido (7/11/2024 2:50:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.7122344

Tipo de mensaje: General

Asunto: SUBSANACION REQUISITOS

Documento	Nombre del documento	
OBSERVACION SUBSANACION EMPRENDER.pdf	OBSERVACION SUBSANACION EMPRENDER.pdf	Detalle
RNT 2024.pdf	RNT 2024.pdf	Detalle
ACTA LIQUIDACION 286.pdf	ACTA LIQUIDACION 286.pdf	Detalle
ACTA LIQUIDACION 300.pdf	ACTA LIQUIDACION 300.pdf	Detalle
PREUBA DE CONTRATOS EN SECOP2.pdf	PREUBA DE CONTRATOS EN SECOP2.pdf	Detalle
RUP EMPRENDER ERP S.A.S. pdf	RUP EMPRENDER ERP S.A.S. pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta

Exportar todos

Texto de mensaje

Muy buena tarde.

Enviamos soportes que sustentan la subsanación a las observaciones enviada por el comite evaluador, esperando sean aceptadas, teniendo en cuenta que nuestra empresa posee una larga trayectoria tanto a nivel del sector privado como publico, el cual se puede verificar en la plataforma secop2, incluso vale mencionar que en el año 2.022 tuvimos la oportunidad de desarrollar un contrato en esta localidad de Candelaria por \$22.9 mill.

Quedamos en espera de sus amables comentarios.

Att.

MARTHA ELENA OROZCO RINCON

Gerente

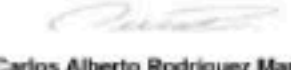
Activar Windows

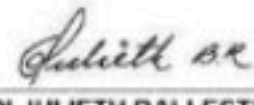
Ve a Configuración para activar Windows.

En consideración a lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral XIX de la invitación publica del proceso, la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Económico procedió a revisar los documentos de subsanación del Proponente EMPRENDER ERP S.A.S, ubicado en segundo lugar de la evaluación económica, estableciéndose la siguiente evaluación técnica consolidada:

1. FUNDACION GUARDIANES DE CORAZON ONG

EXPERIENCIA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Podrán participar en este proceso de contratación persona natural o jurídica cuya actividad económica tenga relación con logística integral para la realización de eventos, diseño, planificación y producción de congresos, festivales, ceremonias, fiestas, convenciones u otro tipo de	X El oferente aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Tuluá con Fecha expedición: 21/10/2024 – 12:01:40 pm, Recibo No. S000922722 CÓDIGO DE	

reuniones empresariales, sociales e institucionales.	VERIFICACIÓN: QY4YT9bvMr, cumpliendo con los requisitos mínimos y con una expedición menor a 30 días.															
Así mismo, los interesados deberán aportar dos (2) certificaciones de contratos, cuya sumatoria corresponda al 100% del valor del presupuesto del presente proceso expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). La acreditación de la experiencia debe contener como mínimo los siguientes aspectos: a) Nombre del oferente y/o razón social. b) Nombre completo de la entidad contratante. c) Objeto del contrato y plazo de ejecución d) Valor del contrato.	<div>X</div> <div>El oferente presenta certificación de contrato ejecutado No. SG – 03- 2022 con el Centro de Reconocimiento de Conductores De Buga LTDA, por valor de</div> <div><div><div>Guadalupe de Buga 31 de octubre de 2024</div><div>CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA Ni:900.241.350-1</div><div>CERTIFICA:</div><div>Que la FUNDACION GUARDIANES DE CORAZON, ONG con Ni N° 901214496-7 representada por GERMAN ORLANDO VIVIESCA REYES, CC No.18.457.381 ha prestado los servicios de logística:</div><table><tr><td>Numero de contrato</td><td>SG – 03- 2022</td></tr><tr><td>Nombre del contratista y NI</td><td>FUNDACION GUARDIANES DE CORAZON ONG NIT No. 901214496-7</td></tr><tr><td>Objeto principal del contrato</td><td>prestación de servicios de logística para la celebración de fin de año de los empleados del Centro de Reconocimiento de conductores de Buga LTDA.</td></tr><tr><td>Valor del contrato</td><td>\$10.000.000</td></tr><tr><td>Fecha de inicio</td><td>17 de diciembre de 2023</td></tr><tr><td>Fecha de finalización</td><td>17 de diciembre de 2023</td></tr><tr><td>Plazo contrato en meses</td><td>Un (1) día</td></tr></table><div>CONTRATO FINALIZADO Y RECEPCIONADO A SATISFACCIÓN.</div><div><div></div><div>Carlos Alberto Rodríguez Merino, Director Administrativo CRC DE BUGA LTDA, Calle 6 N° 16 – 40 Buga, Cst. 3152869726</div></div></div></div> <div>\$10.000.000 El oferente presenta certificación del Colegio San Miguel, suscribió contratos el cual tuvo como objeto el apoyo logístico en relación a organización de los eventos que por su naturaleza educativa se llevaron a cabo durante las vigencias entre enero 15 del 2021 al 30 de septiembre de 2.024 por un valor total de sesenta y cinco millones de pesos (\$65.000.000) M/Cte.</div>	Numero de contrato	SG – 03- 2022	Nombre del contratista y NI	FUNDACION GUARDIANES DE CORAZON ONG NIT No. 901214496-7	Objeto principal del contrato	prestación de servicios de logística para la celebración de fin de año de los empleados del Centro de Reconocimiento de conductores de Buga LTDA.	Valor del contrato	\$10.000.000	Fecha de inicio	17 de diciembre de 2023	Fecha de finalización	17 de diciembre de 2023	Plazo contrato en meses	Un (1) día	
Numero de contrato	SG – 03- 2022															
Nombre del contratista y NI	FUNDACION GUARDIANES DE CORAZON ONG NIT No. 901214496-7															
Objeto principal del contrato	prestación de servicios de logística para la celebración de fin de año de los empleados del Centro de Reconocimiento de conductores de Buga LTDA.															
Valor del contrato	\$10.000.000															
Fecha de inicio	17 de diciembre de 2023															
Fecha de finalización	17 de diciembre de 2023															
Plazo contrato en meses	Un (1) día															

	<div><div><div><div><div><div></div><div>COLEGIO SAN MIGUEL</div><div>NET 1.000.427.845-4 - CAJAF 37834004326</div><div>Resolución de Aprobación No. 310-03-1070 de diciembre 15 de 2023</div><div>CERTIFICADO</div></div></div><div><table><tr><td>TRD</td><td>COGEO</td><td>VERSO</td><td>FECHA</td><td>PAGINAS</td></tr><tr><td>- 102-01</td><td>MIG</td><td>02</td><td>11-04-2024</td><td></td></tr></table></div></div><div>Tuluá Valle 10 de octubre de 2024</div><div>La Rectora del Colegio <u>San Miguel</u></div><div>CERTIFICA:</div><div>Que el señor GERMAN ORLANDO VIVIECAS REYES con cedula de ciudadanía N° 18,497,381 de Armenia Quindío, Director Ejecutivo y Representante legal de la FUNDACION GUARDIANES DE CORAZON ONG, mantiene relaciones comerciales con nuestra institución por más de tres años:</div><div><ul style="list-style-type: none">suscribió contratos el cual tuvo como objeto el apoyo logístico en relación a organización de los eventos que por su naturaleza educativa se llevaron a cabo durante las vigencias entre enero 15 del 2021 al 30 de septiembre de 2.024 por un valor total de sesenta y cinco millones de pesos m.c.e (\$65.000.000), etapa contractual finalizada y recibido a plena satisfacción</div><div>Damos fe de su responsabilidad, honestidad y cumplimiento de sus obligaciones comerciales.</div><div>Esta certificación se expide en Tuluá Valle a los diez (10) días del mes de octubre de 2024.</div><div>Cordialmente,</div><div> LARI JULIETH BALLESTEROS RAVE Rectora</div><div><div>Sede Principal Mancana A Casa 1 Urb. María Clara, Compendio Nariño Tel: (602) 2336900 - CEL: 312580393 amiguelita1@gmail.com Tuluá Valle</div></div></div></div>	TRD	COGEO	VERSO	FECHA	PAGINAS	- 102-01	MIG	02	11-04-2024		
TRD	COGEO	VERSO	FECHA	PAGINAS								
- 102-01	MIG	02	11-04-2024									
El proponente deberá aportar el registro nacional de turismo, donde demuestre que está autorizado para prestar los servicios como operador de eventos, este registro tiene que estar renovado y vigente a la fecha de presentación de la oferta.		X El oferente no cumple con el requisito del REGISTRO NACIONAL DE TURISMO, puesto que no aportan el certificado solicitado.										

Una vez evaluados los aspectos técnicos, el oferente FUNDACION GUARDIANES DE CORAZON ONG, NO SE ENCUENTRA HABILITADO.

2. EMPRENDER ERP S.A.S.

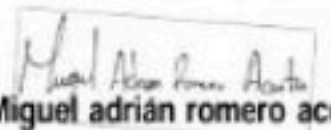
EXPERIENCIA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Podrán participar en este proceso de contratación persona natural o jurídica cuya actividad económica tenga relación con logística integral para la realización de eventos, diseño, planificación y producción de congresos, festivales, ceremonias, fiestas, convenciones u otro tipo de reuniones empresariales, sociales e institucionales.	X El oferente aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartago con Fecha expedición: 08/10/2024 09:02:58 am, recibo No. H000012907 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: F9NwGF5Sqw, con relación a la actividad logística integral para la realización de eventos, diseño, planificación y producción de congresos, festivales, ceremonias, fiestas, convenciones u otro tipo de reuniones empresariales, sociales e institucionales.	

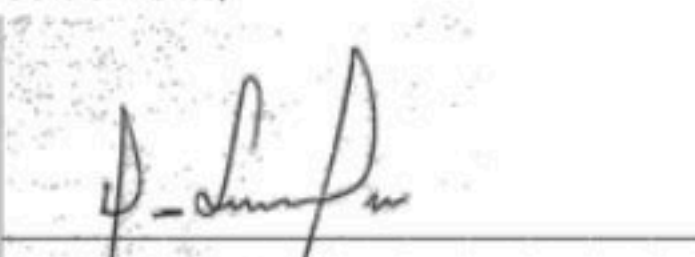
<p>Así mismo, los interesados deberán aportar dos (2) certificaciones de contratos, cuya sumatoria corresponda al 100% del valor del presupuesto del presente proceso expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).</p> <p>La acreditación de la experiencia debe contener como mínimo los siguientes aspectos:</p> <p>a) Nombre del oferente y/o razón social. b) Nombre completo de la entidad contratante. c) Objeto del contrato y plazo de ejecución d) Valor del contrato.</p>	<p align="center">X</p> <p>El oferente presento las certificaciones que acreditan la experiencia mínima.</p>	
<p>El proponente deberá aportar el registro nacional de turismo, donde demuestre que está autorizado para prestar los servicios como operador de eventos, este registro tiene que estar renovado y vigente a la fecha de presentación de la oferta.</p>	<p align="center">X</p> <p>El oferente cumple con el REGISTRO NACIONAL DE TURISMO, aportando el certificado solicitado.</p>	

Una vez evaluados los aspectos técnicos, el oferente EMPRENDER ERP S.A.S, SE ENCUENTRA HABILITADO,

3. FORTIN SOLUCIONES S.A.S.

EXPERIENCIA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Podrán participar en este proceso de contratación persona natural o jurídica cuya actividad económica tenga relación con logística integral para la realización de eventos, diseño, planificación y producción de congresos, festivales, ceremonias, fiestas, convenciones u otro tipo de reuniones empresariales, sociales e institucionales.</p>		<p align="center">X</p> <p>El oferente aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Palmira con Fecha expedición: 27/08/2024 – 16:32:37, Recibo No. S000659153 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PxGMbstTwA, sin embargo, el mismo NO CUMPLE, toda vez que supera los 30 días de expedición del documento.</p>

<p>Así mismo, los interesados deberán aportar dos (2) certificaciones de contratos, cuya sumatoria corresponda al 100% del valor del presupuesto del presente proceso expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).</p> <p>La acreditación de la experiencia debe contener como mínimo los siguientes aspectos:</p> <div><div>e) Nombre del oferente y/o razón social.</div><div>f) Nombre completo de la entidad contratante.</div><div>g) Objeto del contrato y plazo de ejecución</div><div>h) Valor del contrato.</div></div>	<div><div>X</div><div><p>El oferente presenta certificación de contrato ejecutado con la Fundación VOCES LIBRES, por valor de \$6.000.000</p><div><div></div><div><div>Fundación VOCES LIBRES</div><div>NIT. 900.200.561 - 3</div></div></div><div><p>EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN VOCES LIBRES</p><p>Certifica que:</p><p>En el marco del desarrollo de actividades para la promoción microempresarial, innovación, fomento de unidades productivas y de emprendimiento, con la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de las actividades de alimentación, operación logística e insumos certificamos QUE LA EMPRESA FORTIN SOLUCIONES ZOMAC S.A.S IDENTIFICADA CON NIT: 9 0 1 6 4 5 1 0 2 - 1, durante el año 2022, se clasificó como proveedor de servicios de nuestra entidad con un valor contractual de seis millones de pesos m.c. (6.000.000) y que cumplieron a cabalidad con todas las actividades como lo estipulamos, el objetivo del contrato y sus obligaciones favorablemente.</p><p>Para constancia de lo anterior se firma en el municipio de PRADERA VALLE a los treinta (7) días del mes de febrero del año 2023.</p><p>Cordialmente,</p><div><div></div><div><div>Miguel adrián romero acosta</div><div>CC.</div><div>Representante legal</div><div>FUNDACION VOCES LIBRES</div><div>NIT: 900200561-3</div></div><div><p>Nuestro objetivo para los nuevos resultados, un nuevo sentir un nuevo pensar</p><p>Calle 7 No. 15-69 Pje 4071299 Cabañar 312 7314437-3164486944</p><p>Pradera Valle Colombia</p></div></div><div><p>El oferente presenta certificación de la fundación ejercer, por un valor de \$9.500.000 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS).</p><div><div></div><div><div>Nit 900481262-0</div></div><div><p>EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN EJERCER</p><p>Certifica que:</p><p>QUE LA EMPRESA FORTIN SOLUCIONES ZOMAC S.A.S IDENTIFICADA CON NIT: 9 0 1 6 4 5 1 0 2 - 1, durante el año 2022, se clasificó como proveedor de servicios de nuestra entidad, y que las condiciones fueron las siguientes:</p><div><div>CONTRATANTE:</div><div>FUNDACIÓN EJERCER</div><div>NIT: 900481262-0</div><div>CONTRATISTA</div><div>FORTIN SOLUCIONES ZOMAC S.A.S</div><div>NIT: 9 0 1 6 4 5 1 0 2 - 1</div><div>Fecha de inicio del contrato:</div><div>NOVIEMBRE 1 DE 2022</div><div>Fecha de terminación del contrato:</div><div>NOVIEMBRE 30 DE 2022</div><div>Objeto del contrato:</div><div>DESARRROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA OPERACIÓN LOGISTICA (alimentación, menaje, recreación) EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN SALUD Y VIOLENCIA.</div><div>VALOR DEL CONTRATO EN PESOS:</div><div>\$9.500.000 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)</div><div>OBLIGACIONES:</div><div>EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO Y SUS OBLIGACIONES FAVORABLEMENTE.</div></div><div><p>Proyección Social para nuevos Liderazgos</p><p>Calle 10 No. 4-67 Pradera Valle Colombia</p><p>Cabañar 3113227113</p></div></div></div></div></div></div></div>
---	--

	<div><p>Nit 900481262-0</p><p>Para constancia de lo anterior se firma en el municipio de PRADERA VALLE a los ocho (8) días del mes de noviembre del año 2022.</p><p>Cordialmente,</p><p>Nombre: HERNAN SAAVEDRA C.C: 4.400.926 FUNDACIÓN EJERCER NIT: 900481262-0</p><p>Proyección Social para nuevos Liderazgos</p><p>Calle 10 No. 4-67 Pradera Valle Colombia Celular 3113227113</p></div>	
El proponente deberá aportar el registro nacional de turismo, donde demuestre que está autorizado para prestar los servicios como operador de eventos, este registro tiene que estar renovado y vigente a la fecha de presentación de la oferta.		X El oferente no cumple con el requisito del REGISTRO NACIONAL DE TURISMO, puesto que no aportan el certificado solicitado.

Una vez evaluados los aspectos técnicos, el oferente FORTIN SOLUCIONES S.A.S, NO SE ENCUENTRA HABILITADO.

4- INPAKTA BTL S.A.S

EXPERIENCIA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Podrán participar en este proceso de contratación persona natural o jurídica cuya actividad económica tenga relación con logística integral para la realización de eventos, diseño, planificación y producción de congresos, festivales, ceremonias, fiestas, convenciones u otro tipo de reuniones empresariales, sociales e institucionales.	X El oferente aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali con Fecha expedición: 09/10/2024 05:45:38 pm, Recibo No. 9662230 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824BIRRWZ, cumpliendo con los requisitos mínimos y con una expedición menor a 30 días.	

<p>Así mismo, los interesados deberán aportar dos (2) certificaciones de contratos, cuya sumatoria corresponda al 100% del valor del presupuesto del presente proceso expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).</p> <p>La acreditación de la experiencia debe contener como mínimo los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">i) Nombre del oferente y/o razón social.j) Nombre completo de la entidad contratante.k) Objeto del contrato y plazo de ejecuciónl) Valor del contrato.		<p>X</p> <p>El oferente no presenta certificaciones validas, donde se acredite la experiencia mínima.</p>
<p>El proponente deberá aportar el registro nacional de turismo, donde demuestre que está autorizado para prestar los servicios como operador de eventos, este registro tiene que estar renovado y vigente a la fecha de presentación de la oferta.</p>		<p>X</p> <p>El oferente no cumple con el requisito del REGISTRO NACIONAL DE TURISMO, puesto que no aportan el certificado solicitado.</p>

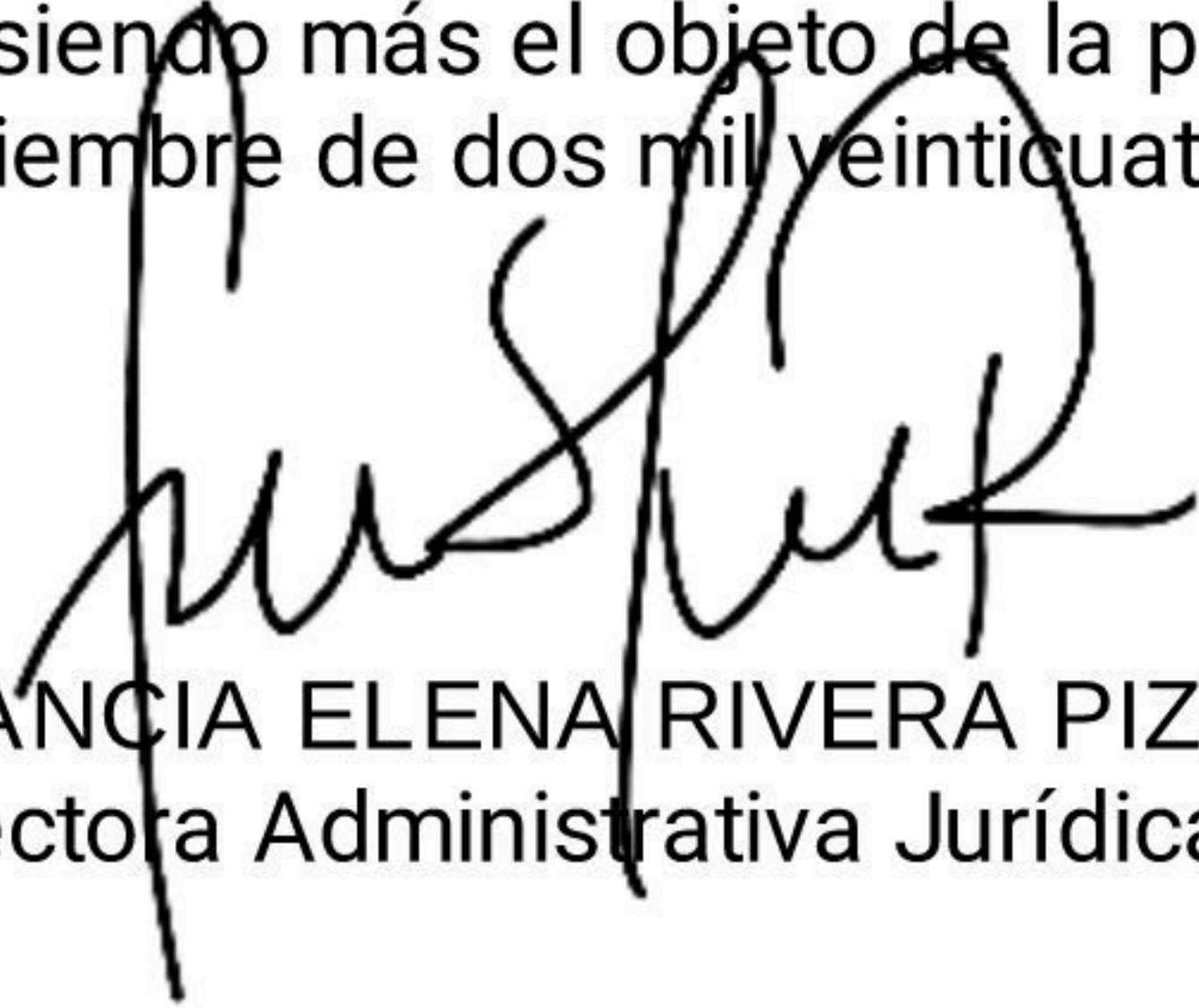
Una vez evaluados los aspectos técnicos, el oferente INPAKTA BTL S.A.S, NO SE ENCUENTRA HABILITADO.

RESUMEN DE LA EVALUACION

OFERENTE	ASPECTOS TÉCNICOS	ASPECTOS JURÍDICOS
FUNDACION GUARDIANES DE CORAZON ONG	NO CUMPLE	CUMPLE
EMPRENDER ERP S.A.S	CUMPLE	CUMPLE
FORTIN SOLUCIONES ZOMAC S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
INPAKTA BTL S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Una vez evaluados los aspectos técnicos y jurídicos, el comité evaluador conformado por GISELL CARVAJAL SARRIA, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Económico y FRANCIA ELENA RIVERA PIZARRO, Directora de la Dirección Administrativa Jurídica, recomiendan al ordenador del gasto adjudicar la contratación al Proponente EMPRENDER ERP S.A.S, a razón de que su oferta satisface los requerimientos contenidos en la invitación pública.

No siendo más el objeto de la presente se firma a los siete (07) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).


FRANCIA ELENA RIVERA PIZARRO
Directora Administrativa Jurídica


GISELL CARVAJAL SARRIA
Secretaría de Medio Ambiente y
Desarrollo Económico

Anexo: Un (0) folios
Gestión Documental

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y Elaboro	Juan Camilo Cardona Macca	Profesional de Apoyo	
Revisó	Francia Elena Rivera Pizarro	Directora Dirección Administrativa Jurídica	
Aprobó	Francia Elena Rivera Pizarro	Directora Dirección Administrativa Jurídica	
Aprobó	Leonor Eugenia Triana Díaz	Secretaria Desarrollo Administrativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			